

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN ESTÍMULO DEPORTIVO.

CURACO DE VELEZ, 16 de Junio de 2017.

VISTOS:

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior. El Currículum Deportivo del Sr. Brando Ignacio Olivera Ahumada. El Decreto Municipal N° 1955 de fecha 15.12.16 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. Las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

CONSIDERANDO:

La destacada participación del Sr. Brando Ignacio Olivera Ahumada RUT N° [REDACTED] de la Comuna de Curaco de Vélez; en la disciplina deportiva de Atletismo a nivel comunal, regional y nacional.



DECRETO ALCALDICIO N° 963

1. AUTORIZASE, la adquisición de estímulos deportivos para el Sr. Brando Ignacio Olivera Ahumada RUT N° [REDACTED]

2. IMPUTESE, el presente gasto a la cuenta **24.01.008 "Premios y Otros"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
ALCALDE (S)